

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 242

23 de septiembre de 2009

Presentada por el señor *Soto Díaz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Torneo de Béisbol Latinoamericano Arroyano, para ser utilizados para sufragar gastos operacionales de la liga.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte es uno de los recursos más certeros y eficientes para lograr que el ser humano desarrolle su cuerpo y su mente de una manera más saludable y positiva. A través del deporte, los seres humanos pueden maximizar sus destrezas, habilidades y capacidades físicas y mentales en una forma productiva. A su vez, éste representa hoy día el instrumento idóneo para combatir la ociosidad y los males sociales existentes, ocupando la mente y el tiempo de quien lo practica en el desempeño de una actividad que redundará en beneficios para toda la sociedad.

Puerto Rico se ha distinguido a nivel mundial por producir deportistas de excelencia, atletas que han llenado de gloria, triunfo y orgullo a nuestra Isla y que ocupan un sitio importante en los salones de la fama de muchos deportes. Estos atletas son ciudadanos que representan un modelo de inspiración a ser emulado por futuras generaciones. De igual manera, simbolizan la pieza clave que hace realidad el sueño maravilloso de unir y hermanar los pueblos a nivel mundial.

El Municipio de Arroyo, por su parte, se ha caracterizado por promover el deporte en todas sus manifestaciones. Digno ejemplo de ello lo es el ser el creador del Torneo de Béisbol Latinoamericano Arroyano, el cual ha alcanzado una importancia significativa en el ámbito del deporte internacional.

Este Legislador, al igual que el Municipio de Arroyo, siempre hemos respondido en la afirmativa cuando se trata de colaborar con el deporte. Esto obedece a que de esa forma estamos contribuyendo a formar ciudadanos de excelencia, que son los que labrarán para Puerto Rico un futuro que se caracterice por el máximo desarrollo de nuestro pueblo en todos los aspectos.

Este Torneo de Béisbol Arroyano es uno Internacional debido a que participan otros países como: México, República Dominicana, Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Panamá e Islas Vírgenes. Este año celebrarán la Tercera Edición del Torneo y es motivo de gran orgullo para este Legislador como Senador del Distrito de Guayama, el tan prestigioso evento deportivo. No obstante, es necesaria la aprobación de esta asignación de fondos para que dicho Torneo sea un éxito como de costumbre y para que el mismo nos permita exaltar nuestras cualidades como pueblo.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar colaborando y promoviendo vehementemente el deporte, porque estamos convencidos de que ello representa una causa humilde, pero significativa contribución para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, a formar ciudadanos productivos con los más altos valores y principios positivos y a que Puerto Rico se continúe distinguiendo a nivel internacional por la excelencia de sus deportistas y por la gran calidad humana de los mismos, la cual contribuye a que vivamos en un mundo mejor.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se le asigna de forma recurrente, la cantidad de cincuenta mil (50,000)
2 dólares, provenientes de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, al Torneo de
3 Béisbol Latinoamericano Arroyano, para sufragar los gastos operacionales de la liga.

4 Sección 2.- Se autoriza además, que estos fondos podrán ser utilizados para que los
5 equipos puedan cumplir con compromisos avalados fuera de Puerto Rico.

6 Sección 3.- Estos fondos no podrán ser utilizados para el pago de salarios a ningún
7 personal que labore en las oficinas centrales del Torneo de Béisbol Latinoamericano
8 Arroyano, ni tampoco a ningún personal voluntario que participe.

9 Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.